



1                   **ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION,**  
2                   **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL**  
3                   **ESTATUTO DE LA COMPAÑIA AMBARTEK**  
4                   **S.A."EN LIQUIDACION" -----**  
5                   **-----**

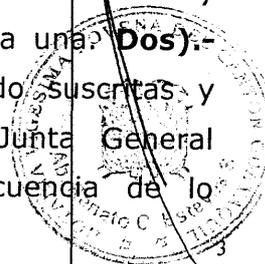
6                   **CUANTIA: US\$ 600,00-----**

7           En la Ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo  
8           nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy  
9           veinticinco de Febrero del dos mil diez, ante mí, Abogado  
10          **RENATO ESTEVES SAÑUDO**, Notario Suplente Encargado de  
11          la Notaria Vigésima Novena de este Cantón, comparece a  
12          la celebración de la presente escritura el señor **SEGUNDO**  
13          **SAUL SALAZAR ZAMORA**, quien declara ser ecuatoriano, de  
14          estado civil soltero, ejecutivo, a nombre y en representación de  
15          la compañía **AMBARTEK S.A. "EN LIQUIDACION"**, en su  
16          calidad de Gerente General, tal como lo acredita con el  
17          nombramiento que adjunta como documento habilitante. El  
18          compareciente es mayor de edad, con domicilio y residencia en  
19          esta ciudad, hábil y capaz para obligarse y contratar, a quien  
20          de conocer doy fe. Bien instruido que fue en el objeto y  
21          resultado de esta escritura, a la que procede con amplia y  
22          entera libertad, para su otorgamiento me hizo entrega de la  
23          minuta que es del texto siguiente: **MINUTA: SEÑOR**  
24          **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,  
25          sírvasse incorporar una en la que conste la Reactivación,  
26          Aumento de capital autorizado y suscrito y reforma del  
27          Estatuto Social de la compañía **AMBARTEK S.A. "EN**  
28          **LIQUIDACION"**, de conformidad con las cláusulas que a

1 continuación                    siguen:        **CLAUSULA        PRIMERA:**  
2 **INTERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción  
3 de la presente escritura pública, el señor SEGUNDO SAUL  
4 SALAZAR ZAMORA, a nombre y en representación de la  
5 compañía AMBARTEK S.A. "EN LIQUIDACION", en su calidad de  
6 Gerente General, tal como lo acredita con el nombramiento que  
7 adjunta como documento habilitante, debidamente autorizada  
8 para el efecto por la Junta General Extraordinaria de  
9 accionistas de fecha veintitrés de Febrero del dos mil diez ,  
10 Copia certificada del Acta de Junta General mencionada se  
11 le agregará a la presente como documento habilitante.-  
12 **CLAUSULA        SEGUNDA.-        ANTECEDENTES.- a).-** La  
13 compañía AMBARTEK S.A. "EN LIQUIDACION", se constituyó  
14 mediante escritura pública otorgada el trece de Noviembre de  
15 mil novecientos noventa y seis, ante el abogado Segundo  
16 Ivole Zurita Zambrano, Notario del Cantòn Yaguachi, e  
17 inscrita en el Registro Mercantil en la ciudad de Guayaquil, el  
18 veintisiete de Noviembre de mil novecientos noventa y  
19 seis, **b).-** En sesión de Junta General de la compañía  
20 celebrada el veintitrés de Febrero del dos mil diez , se  
21 resolvió: UNO.- La reactivación de la compañía por cuanto  
22 esta se encuentra disuelta mediante resolución CERO OCHO-  
23 G-IJ-000- SEIS NUEVE TRES UNO dada por la  
24 Superintendencia de Compañías el trece de Octubre del dos  
25 mil ocho , e inscrita en el Registro Mercantil, el once de  
26 Junio del dos mil nueve, DOS.- Aumentar el capital suscrito y  
27 pagado de doscientos dólares a ochocientos dólares,  
28 mediante la suscripción de quince mil nuevas acciones



1 ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada  
2 una. Se resolvió que el nuevo aumento sea suscrito y pagado  
3 en numerario. Se fijó el aumento del capital autorizado en la  
4 suma de Mil Seiscientos dólares . TRES.- Que como  
5 consecuencia del aumento de capital se han reformado los  
6 Artículos Quinto y Sexto del estatuto, así como también se  
7 autorizó al Gerente General de la compañía para que otorgue  
8 y suscriba la correspondiente escritura en los términos  
9 establecidos en la Junta General Extraordinaria celebrada el  
10 veintitrés de Febrero del dos mil diez.- **CLAUSULA**  
11 **TERCERA.- DECLARACIONES.-** Con los antecedentes  
12 expuestos el señor SEGUNDO SAUL SALAZAR ZAMORA, a  
13 nombre y en representación de la compañía AMBARTEK S.A.  
14 "EN LIQUIDACION", en su calidad de Gerente General, tal  
15 como lo acredita con el nombramiento que adjunta como  
16 documento habilitante, declara: **Uno).**- La reactivación de la  
17 compañía cumpliendo con los requisitos exigidos por la  
18 superintendencia de compañías, **Dos).**- Que el capital social  
19 de su representada ha sido aumentado en la cantidad de  
20 seiscientos dólares mediante la suscripción de quince mil  
21 nuevas acciones de cuatro centavos de dólar cada una, de tal  
22 forma que el nuevo capital autorizado es de MIL  
23 SEISCIENTOS DOLARES, y el suscrito de OCHOCIENTOS  
24 DOLARES dividido en veinte mil acciones ordinarias y  
25 nominativas de cuatro centavos de dólar cada una. **Dos).**-  
26 Que las quince mil nuevas acciones han sido suscritas y  
27 pagadas en la forma que consta en el acta de Junta General  
28 Extraordinaria, **Tres).**- Que como consecuencia de lo



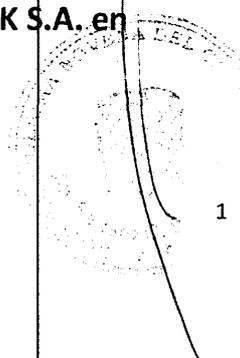
1 anterior quedan reformados los Artículos Quinto y Sexto del  
2 Estatuto en la forma establecida en el acta del veintitrés de  
3 Febrero del dos mil diez, **Cuatro**).- Yo, SEGUNDO SAUL  
4 SALAZAR ZAMORA, quien declara ser ecuatoriano, de estado  
5 civil soltero, ejecutivo, a nombre y en representación de la  
6 compañía AMBARTEK S.A. "EN LIQUIDACION", en su calidad de  
7 Gerente General, tal como lo acredita con el nombramiento que  
8 adjunta como documento habilitante, ante Usted dentro de  
9 este trámite DECLARO BAJO JURAMENTO sobre el correcto  
10 Reactivación, Aumento de capital autorizado y suscrito y  
11 reforma del estatuto social de la compañía, según  
12 consta en el acta antes referida. Dejo constancia que el  
13 pago realizado en numerario está registrado legalmente, así  
14 mismo que la compañía AMBARTEK S.A. "EN LIQUIDACION",  
15 a la fecha no tiene suscrito ni pendiente contrato alguno  
16 con entidades del sector público; que todos los accionistas  
17 de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. - Agregue  
18 Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para  
19 la completa validez de la presente Firma ilegible. Abogado  
20 Luis Solano Gallegos Registro Profesional setenta y seis  
21 setenta y seis del colegio de Abogados del Guayas.- **Hasta**  
22 **aquí la minuta**.- Es copia.- En consecuencia el  
23 compareciente se ratifica en el contenido de la minuta  
24 inserta la misma que conforme a la Ley se eleva a escritura  
25 pública.- EL compareciente me exhibió sus documentos de  
26 identificación los cuales fueron devueltos luego de realizar las  
27 anotaciones respectivas.- Leída esta escritura de principio a  
28 fin por mi el Notario en alta voz al compareciente,

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AMBARTEK S.A. EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL VEINTRES DE FEBRERO DEL DOS MIL DIEZ.-**



En la ciudad de Guayaquil, a los **veintitrés días del mes de Febrero del año dos mil diez**, a las 09h30, en la oficinas de la compañía situadas en Cristóbal Colon 1813 entre Los Ríos y Tulcán, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionista de la Compañía **AMBARTEK S.A.** en LIQUIDACION; con la concurrencia de los señores **SEGUNDO SAUL SALAZAR ZAMORA**, propietario de 2.500 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, y **FELIX WELLINGTON CUADRA DIAZ**, propietario de 2.500 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Accionistas quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, que es de DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ella.- Resuelve constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, sin requisito de convocatoria previa, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el fin de tratar los siguientes puntos de orden del día:

**UNO.- REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA AMBARTEK S.A. en LIQUIDACION**



**DOS.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA O SUSCRITO Y AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA.-**

**TRES.- CONOCER Y RESOLVER LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**

Preside la sesión en su calidad de Presidente, el señor **FELIX WELLINGTON CUADRA DIAZ** actuando como secretario Ad-Hoc **MIGUEL PEREZ GUZÑAY**.- El secretario informa que se encuentra presente el quórum reglamentario, por lo que el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones, poniendo en consideración de los accionistas, los puntos del orden del día, toma la palabra, el Presidente de la Junta quien manifiesta que por secretaría se pase a leer los siguientes puntos del orden del día los mismos que dicen:

**UNO.- REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA AMBARTEK S.A. en LIQUIDACION**

El Señor Gerente General expone a la Junta, que es necesario la autorización para que se proceda a la reactivación de la Compañía, por cuanto ésta se encuentra disuelta mediante resolución cero ocho-G-IJ-cero cero cero- sesenta y nueve treinta y uno dada por la Superintendencia de Compañías el trece de Octubre del dos mil



ocho, e inscrita en el Registro Mercantil, el once de Junio del dos mil nueve.

**DOS.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA O SUSCRITO Y AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA.-** Para el efecto toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta, que para un mejor desenvolvimiento de la compañía, dentro de sus actividades comerciales y de acorde a su objeto social es menester efectuar el correspondiente aumento del Capital Social de la compañía a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES y aumentar el capital autorizado en la suma de MIL SEISCIENTOS DOLARES

Solicitando a la Junta un pronunciamiento al respecto y con la resolución adoptada.- La Junta General luego de deliberar y analizar la exposición del Presidente y tomando en consideración lo dispuesto deciden y resuelven por unanimidad de votos elevar el capital autorizado a mil seiscientos dólares y el suscrito en la suma de seiscientos dólares, mediante la emisión de quince mil nuevas acciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, cada acción, por lo que los accionistas deciden suscribir la totalidad de las quince mil acciones de cuatro centavos de dólar cada una en el Aumento de Capital acordado, y pagar el veinticinco por ciento en numerario esto es la cantidad de \$75,- cada una serán numeradas del cero cero uno a la ochocientos, moción que es aceptada por la Junta General.- Además que la nacionalidad de los accionistas suscriptor es Ecuatoriana.

**TRES: CONOCER Y RESOLVER LAS REFORMAS DEL ESTATUTO SOCIAL.-**

Manifiesta el Presidente que como consecuencia de las resoluciones adoptadas y una vez que esta aprobado el punto del orden del día esto trae como consecuencia la reforma de los artículos Quinto, Sexto de los estatutos los mismos que dirán en el futuro:

**ARTICULO QUINTO.-** El capital autorizado de la compañía será de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y el capital suscrito en OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en veinte mil acciones nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos cada una.

**ARTICULO SEXTO.-** Las acciones serán numeradas del cero cero uno a la veinte mil y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la Compañía.

La Junta General también de manera unánime, decide Autorizar al Gerente General de la Compañía para que en su calidad de representante Legal de la misma, otorgue la correspondiente Escritura Publica de Reactivación, Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos, y procede a dar cumplimiento a las solemnidades legales para su perfeccionamiento. En virtud de que han sido resueltos todos los puntos del orden del día, el secretario pide un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con los que la constituyeron, el acta fue leída y aprobar sin

modificación por los concurrentes, siendo las trece horas en  
que levantó la sesión y para constancia de lo cual firman en  
unidad de acto.-



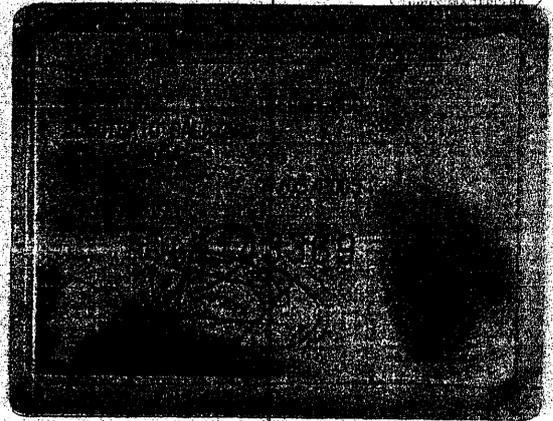
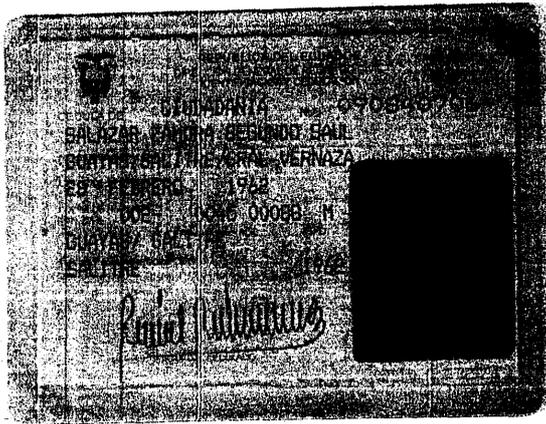
**SEGUNDO SAUL SALAZAR ZAMORA**

**ACCIONISTA**

**FELIX WELLINGTON CUADRA DIAZ**  
**PRESIDENTE**

**MIGUEL PEREZ GUZÑAY**  
**SECRETARIO**

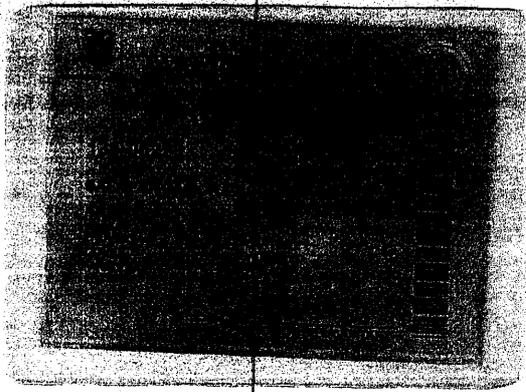




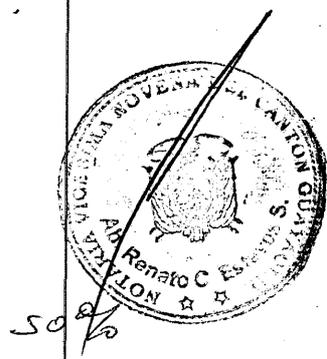
**CIUDADANO (A):**

Este documento acredita que usted  
sufragó en las Elecciones Generales  
**2009**

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



*REPENTE*





Guayaquil 18 de diciembre del 2001



Señor:  
**SEGUNDO SAUL SALAZAR ZAMORA**

De mis consideraciones;

Por medio de la presente cumplo con informarle a usted que, en la Junta General de Accionistas de la Compañía **AMBARTEK S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el plazo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá a usted ejercer la representación legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual, además de las otras atribuciones conforme lo dispone los estatutos sociales.

La Compañía **AMBARTEK. S A.** Se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario del Cantón Yaguachi Abg.Segundo Ivole Zurita Zambrano el día 13 de noviembre de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día 27 de Noviembre de 1996

Atentamente,

**FELIX WELLINGTON CUADRA DIAZ**  
**PRESIDENTE**

**RAZON.-** Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **AMBARTEK S.A.** y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Guayaquil, 18 de diciembre del 2001

**SEGUNDO SAUL SALAZAR ZAMORA**

**NACIONALIDAD:** Ecuatoriano

**DOMICILIO:** C.Colón 1813 E/ Los Rios Y Tulcán

**C.I. :** 090840706-7

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON GUAYACUIL  
En conformidad con lo establecido en el Art. 13  
Numeros 5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial que  
la copia precede a este documento es UNICA y es  
exacto al documento que se hizo en el día 18 de  
Guayaquil, 18 de Diciembre del 2001



Ab. Francisco...  
NOTARIO



**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **AMBARTEK S.A.**; a favor de **SEGUNDO SAUL SALAZAR ZAMORA**, de fojas **35.102 a 35.104**, Registro Mercantil número **6.541**, Repertorio número **10.557**. Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, dos de Abril del dos mil dos.-

  
**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRADORA MERCANTIL**  
**ENCARGADA**  
**CANTON GUAYAQUIL**

TRAMITE: 57217  
LEGAL:  
AMANUENSE: M. CAICEDO  
COMPUTO: A. CORONEL  
ANOTACION-RAZON: S. VENEGAS  
REVISADO POR: 





1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24

éste la aprueba, se ratifica, afirma y firma  
conmigo el Notario en unidad de acto de todo  
lo cual DOY FE.-

p.) AMBARTEK S.A. "EN LIQUIDACION"  
RUC: No. 0991374612001

SEGUNDO SAUL SALAZAR ZAMORA  
C.C. No. - 0908407067  
C.V. No. - 138-0622

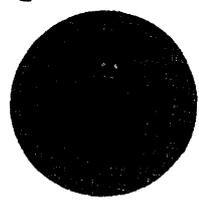


EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO  
QUE FIRMO, RUBRICO Y SELLO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



Renato C. Esteves S. TIDOVAN  
NOTARIO SUPLENTE  
VICESINO NOVENO  
DEL CANTON SAN JUAN



RAZON.- Siento como tal que con fecha de hoy tomo nota al margen de la matriz de REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA AMBARTEK S.A. EN LIQUIDACION, de la resolución número SC.IJ.DJDL.G.UNO CERO.CERO CERO CERO DOS CUATRO OCHO CERO, de fecha quince de Abril del dos mil diez, mediante la cual se aprueba dicha escritura. De lo cual doy fe.-  
Guayaquil, 23 de Abril del 2010.-

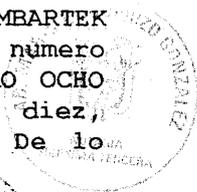
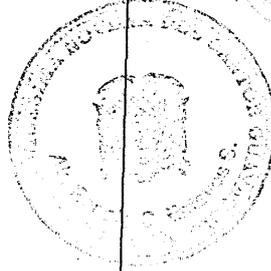
NOTARIA  
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO J.  
CORONEL FLORES

*Francisco J. Coronel Flores*  
VIGESIMO NOVENO  
DEL CANTON GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 17.524  
 FECHA DE REPERTORIO: 19/Abr/2010  
 HORA DE REPERTORIO: 09:57



**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- **Certifica:** que con fecha veintiocho de Abril del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.10.0002480, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A., el 15 de Abril del 2010, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **AMBARTEK S.A., Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto**, de fojas 41.522 a 41.537, Registro Mercantil número 7.636. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 17524



s 45.81

REVISADO POR



**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**



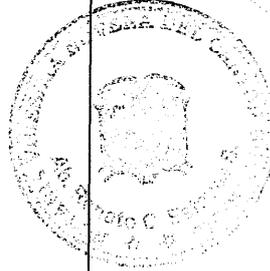
REGISTRO MERCANTIL

RAZON.- Siento como tal que con fecha de hoy tomo nota al margen de la matriz de REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA AMBARTEK S.A. EN LIQUIDACION, de la resolución numero SC.IJ.DJDL.G.UNO CERO.CERO CERO CERO DOS CUATRO OCHO CERO, de fecha quince de Abril del dos mil diez, mediante la cual se aprueba dicha escritura. De lo cual doy fe.-  
Guayaquil, 23 de Abril del 2010.-

NOTARIA  
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
AB. FRANCISCO J.  
CORONEL FLORES



12  
06 ENE. 2010  
New Spirit S.